



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21. 1226 de 2012
(Agosto 30)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2012.”

El Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto de delegación No.411.0.20.0046 de Enero 18 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de asegurar la transparencia en las relaciones contractuales para la ejecución de obras y en atención a los principios constitucionales consagrados en el artículo 209, se hace necesario contar con un instrumento que facilite la elaboración de análisis de precios unitarios de cada una de las actividades que comprende la intervención de las estructuras de las vías arterias, colectoras y locales, mediante un listado de precios ajustados a la oferta y demanda, que constituyen la base para la elaboración de los presupuestos oficiales de cada proceso de contratación.

Que la Secretaría de Infraestructura y Valorización, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto extraordinario 0203 de 2001 “ por medio el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado, que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali.” (Art. 213) tiene entre sus responsabilidades la de “Diseñar y construir de manera exclusiva las obras civiles del Municipio, independiente de las dependencias en donde se genere el proyecto.

Que mediante el decreto No. 411.0.20.0046 de Enero 18 de 2012 adicionado por el Decreto 411.0.20.0352 de Junio 5 de 2012, el Señor Alcalde delegó en los Secretarios, Directores de Departamento Administrativo, Directores y Jefes de Oficina adscritas al Despacho del Alcalde, la competencia para adelantar todos las actuaciones precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades de selección de mínima cuantía de que trata la Ley 1474 de 2011 art. 94, licitación pública, selección abreviada, concurso de meritos y contratación directa de que trata el estatuto General de Contratación Pública.

Que se requiere definir los precios unitarios de las actividades para la ejecución de los contratos de obra como requisito necesario para adelantar los presupuestos de obra oficiales y poder definir la cuantía de la contratación y expedir los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), para adelantar los procesos contractuales, constituyéndose por lo tanto en un trámite precontractual, para lo cual está facultado el Secretario de Despacho.

Que de conformidad con el artículo 2.1.1, numeral 4 del Decreto 0734 de 2012 el presente acto administrativo sirve como fundamento para calcular el presupuesto de las respectivas contrataciones, así como su monto y el de posibles costos

QAF



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21. J226 de 2012
(Agosto 30)

asociados al mismo, así como en el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Adoptar a partir de la fecha los Precios Unitarios como referencia en los trámites precontractuales de las licitaciones, selección abreviada y contratación mínima cuantía de las diferentes obras y servicios que adelante la Secretaría de Infraestructura y Valorización para la vigencia fiscal 2012, en la zona urbana y rural, según lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012 así:

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Directo 2012
	SUBMEZCLAS		
	CONCRETOS		
1	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 1 4000 PSI.	M3	332,034
2	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 2 3500 PSI.	M3	302,193
3	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 3 3000 PSI.	M3	269,203
4	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 4 2500 PSI.	M3	248,033
5	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 3: 5 1500 PSI.	M3	213,681
	MORTEROS		
6	MORTERO 1 : 2	M3	314,697
7	MORTERO 1 : 3	M3	291,387
8	MORTERO 1 : 4	M3	249,972
	VIAS		
	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
9	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO AREA A REPARAR.	M2	713
10	DEMOLICION CARPETA ASFALTICA A MAQUINA HASTA 5" DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	10,116
11	DEMOLICION LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	22,382
12	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	7,741
13	DEMOLICION DE SARDINEL TRAPEZOIDAL. INCLUYE RETIRO.	ML	5,240
14	DEMOLICION DE CUNETAS EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	7,741

09ff

ms
621
f



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.1226 de 2012
(Agosto 30)

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Directo 2012
VIAS			
ACTIVIDADES PRELIMINARES			
15	DEMOLICION DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE SOBANTES.	M3	97,404
16	DEMOLICION DE CAJA DOMICILIAR (0.7X0.7X1.2) INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	31,355
17	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	8,801
18	CORTE DE CARPETA EN CONCRETO ASFALTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.	ML	5,001
19	FRESADO DE CONCRETO ASFALTICO.	M3	42,101
MÓVIMIENTOS DE TIERRA			
20	EXCAVACION DE TIERRA A MANO HASTA 80 CMS DE PROFUNDIDAD.	M3	13,431
21	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO.	M3	4,945
22	EXCAVACION Y RETIRO DE SALDOS A MAQUINA HASTA 1.20 MTS DE PROFUNDIDAD.	M3	20,360
23	EXCAVACION MANUAL PARA CAISSON. INCLUYE ATRAQUES Y ANILLADA EN CONCRETO DE 1500 PSI.	M3	72,455
24	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION A MAQUINA.	M3	17,360
25	RETIRO SALDOS DE EXCAVACION A MANO	M3	23,657
RELLENOS Y BASES			
26	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	2,269
27	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACION.	M2	2,486
28	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE AREA DE ANDEN.	M2	1,904
29	RELLENO POSTERIOR DE SARDINEL CON MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO.	ML	4,147
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO.	M3	7,917
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ANDEN.	M3	37,877
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VIAS.	M3	40,727
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.	M3	35,786
34	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M.OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	78,769

29F

M
27



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.J226 de 2012
(Agosto 30)

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Directo 2012
	RELLENOS Y BASES		
35	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	76,755
36	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	85,951
37	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	82,690
	PAVIMENTO ASFALTICO		
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION A MANO OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	1,731
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION A MAQUINA OBRAS DE PAVIMENTACION.	M2	1,564
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASFALTO SOLIDO CALIDAD 190 GRADOS F. PARA JUNTAS DE DILATACION.	ML	2,160
41	SELLADO DE FISURAS MENORES A 10 mm EN ASFALTO SOLIDO. INCLUYE LIMPIEZA.	ML	2,495
42	SELLADO DE FISURAS MAYORES A 10 mm EN ASFALTO SÓLIDO. INCLUYE LIMPIEZA.	ML	3,018
43	SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTIADO Y LIMPIEZA.	ML	6,613
44	RIEGO DE LIGA PARA BORDES.	ML	1,126
45	RIEGO DE LIGA PARA AREAS.	M2	1,791
46	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA A MAQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	413,605
47	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	431,325
48	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFÁLTICA A MANO PARA BACHEO. INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	453,484
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION TIPO GEOMALLA.	M2	10,202
	CONCRETOS		
50	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-36 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	441,620
51	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-38 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	454,519
52	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-40 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	472,600

CAF

CAF



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.1226 de 2012
(Agosto 30)

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Directo 2012
	CONCRETOS		
53	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	484,357
54	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-45 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	515,001
55	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-36 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	536,080
56	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-38 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	552,921
57	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-40 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	575,007
58	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	590,113
59	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-45 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	613,372
60	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-36. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	396,890
61	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-38. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	430,540
62	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-40. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	460,978
63	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-36 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	411,290
64	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-38 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	444,940
65	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-40 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	475,378
66	CONSTRUCCION SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	17,363
67	CONSTRUCCION SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=40CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	38,376
68	CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (e=10CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	41,512
69	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGUN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMAleta Y CURADO CON ANTISOL.	M3	526,989

295

[Handwritten signatures and initials]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.1226 de 2012
(Agosto 30)

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Directo 2012
CONCRETOS			
70	CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 3000 PSI Y 40% PIEDRA DE RIO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	363,033
71	REVESTIMIENTO EN CONCRETO DE F'C=1500 PSI PARA MURO EN GAVION Y E=5CMS.	M2	22,605
72	CONSTRUCCION DE SOLADO EN CONCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	27,243
73	NIVELACION SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	95,900
PUNTES			
74	REFUERZO EN HIERRO DE 60000 PSI.	KG	3,155
75	MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS.	KG	3,584
76	ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL (SEGUN DISEÑO SIV). INCLUYE FABRICACION, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.	KG	7,797
77	BARANDA METALICA EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2" PARA PUENTES PEATONALES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACION, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.	ML	112,464
78	BARANDA METALICA EN TUBERIA GALVANIZADA DE 4" PARA PUENTES VEHICULARES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACION, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.	ML	285,058
79	PINTURA EN ESMALTE PARA BARANDAS TUBULARES DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE ANTICORROSIVO.	ML	11,626
80	PINTURA EN ESMALTE PARA PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METALICA (SEGÚN DISEÑO SIV).	ML	49,755
81	PINTURA EN GRIS BASALTO EN MUROS DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE LIMPIEZA.	M2	8,181
OBRAS SECTOR RURAL			
82	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-38 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	435,736
83	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-38. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	421,336
84	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-40 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	466,174
84	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-40 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	466,174
85	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-40. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	451,774
86	CONSTRUCCION DE GRADA ANDEN EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	428,515

044F



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21. 1226 de 2012
(Agosto 30)

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Directo 2012
OBRAS SECTOR RURAL			
87	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMAleta, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	M3	398,729
88	CONSTRUCCION DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO DE F'C=3500 PSI DE 15X15 CMS. INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO SIMPLE, FORMAleta Y CURADO CON ANTISOL.	ML	16,680
89	CONSTRUCCION DE CARCAMO EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMAleta, CURADO CON ANTISOL Y REJILLA EN CONCRETO.	M3	469,729
90	CONSTRUCCION DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMAleta Y CURADO CON ANTISOL.	M3	434,315
91	CONSTRUCCION DE DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CICLOPEO CON 60% CONCRETO F'C=3000 PSI Y 40% DE PIEDRA DE RIO O CANTO RODADO. INCLUYE FORMAleta Y CURADO CON ANTISOL.	M3	337,290
92	CONSTRUCCION DE GAVIONES CON PIEDRA DE RIO O CANTO RODADO EN MALLA CALIBRE 12.	M3	127,158
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	55,588
94	ROCERIA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	60
95	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS. INCLUYE ENCOLE, DESCOLE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M3	34,889
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 24" DE DIAMETRO EN CONCRETO SIMPLE, UNION DE CAUCHO PARA ALCANTARILLA.	ML	180,965
97	SUMINISTRO INSTALACION DE TUBERIA DE 36" DE DIAMETRO EN CONCRETO SIMPLE, UNION DE CAUCHO PARA ALCANTARILLA.	ML	381,205
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400.	M2	6,527
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 3000.	M2	6,422
TRANSPORTE			
100	TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACION PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1,177,000
101	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL.	M3/KM	1,253
102	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR LADERA (CON PENDIENTES MAYORES AL 7%).	M3/KM	1,853
103	TRANSPORTE DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MENOR A 50 KM SECTOR RURAL.	TN/KM	840

247

21
67
11

[Firma]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.1226 de 2012
(Agosto 30)

PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO		
ITEM	ENSAYOS	PRECIO (\$) 2012
1	C. B. R. INALTERADO	130,300
2	C. B. R. MATERIAL COHESIVO (9.Puntos)	251,200
3	C. B. R. MATERIAL GRANULAR(3Puntos)	86,500
4	COMPRESION INCONFINADA	22,400
5	CONTENIDO DE ASFALTO	45,800
6	CURADO Y ROTURA DE CILINDROS	7,900
7	CURADO Y ROTURA DE VIGAS	22,300
8	DENSIDAD DEL TERRENO	21,700
9	DENSIDAD PAVIMENTO	21,700
10	DISEÑO MARSHALL	1,072,800
11	ENSAYOS DE ESCLEROMETRO	62,100
12	EQUIVALENTE DE ARENA	69,100
13	ESTABILIDAD Y FLUJO MARSHALL (1 BRIQUETA)	29,900
14	EXPANSION LIBRE EN PROBETA	33,800
15	EXTRACCION DE NUCLEOS DE CARPETA	67,900
16	EXTRACCION MANUAL DE MUESTRA	27,900
17	GRANULOMETRIA	30,300
18	GRANULOMETRIA MAT. DE EXTRACCION	29,900
19	HUMEDAD NATURAL	7,900
20	INDICE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO	73,400
21	LAVADO SOBRE EL TAMIZ #200	19,800
22	LIMITES DE CONSISTENCIA	21,100
23	PERFORACION METRO LINEAL	38,800
24	PESO UNITARIO	26,100
25	PESO ESPECIFICO Y ABSORCION	30,100
26	PESO UNITARIO CON PARAFINA	29,800
27	PESO UNITARIO SUELTO Y APISONADO	26,200
28	PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS	29,900
29	PRESION DE EXPANSION (EXP. LAMBE)	38,800
30	PROCTOR MODIFICADO	54,300
31	RESISTENCIA A LOS SULFATOS	143,900
32	SLUMP	7,900
33	EXTRACCION DE NUCLEOS DE CARPETA	67,900

EF

AW
6/11



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21. 226 de 2012
(Agosto 30)

PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO		
ITEM	ENSAYOS	PRECIO (\$) 2012
34	TRANSPORTE EN LA CIUDAD	20,300
35	TRANSPORTE RURAL	31,200

Nota: A los Precios de las Pruebas de Laboratorio se les debe incrementar el I. V. A

Artículo Segundo: Todos los Precios Unitarios se presentan como costos directos y para efectos presupuestales se determinan los costos indirectos de Administración (21.5%), Utilidad (8%) e Imprevistos (2%) para un total de 31.5%.

Artículo Tercero: Los precios unitarios descritos serán la base para la ejecución de las obras de reparación, ampliación, mantenimiento y construcción de la malla vial del Municipio de Santiago de Cali, las cuales deberán cumplir tanto en los materiales como en las especificaciones técnicas con las normas del Instituto Nacional de Vías "INVIAS".

Artículo Cuarto: Cuando se presenten ITEMS adicionales y los mismos estén contemplados en la presente resolución se procederá así: a) Si el A.I.U del contratista es inferior al 31.5%, el precio final no podrá exceder el costo directo de la resolución mas el A.I.U del contratista. b) Si el A.I.U del contratista es superior al 31.5%, el precio final no podrá exceder el costo directo de la resolución mas el 31.5%. c) Cuando los ítems no estén incluidos en esta resolución y tampoco lo estén en las resoluciones de precios de la Gobernación del Valle del Cauca, Empresas Municipales de Cali (EMCALI) y de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali, el contratista presentará el respectivo análisis de precios ante la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, para su aprobación.

PARAGRAFO: Cuando se trate de obra en redes húmedas y secas se atemperará al máximo de los costos directos e indirectos de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI).

Artículo Quinto: Cuando se trate de obras de Infraestructura Vial que los particulares estén obligados a construir en cumplimiento de cesiones obligatorias, para efecto de establecer el valor a pagar al Municipio de Santiago de Cali por la interventoría, se procederá así: El costo directo de la obra se aumentará en un 12% y al valor resultante se le calculará el 4%, valor a pagar a la Secretaría de Infraestructura y Valorización por concepto del costo de la interventoría.

29/F

[Handwritten signatures and initials]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.1226 de 2012
(Agosto 30)

- Artículo Sexto:** Los Precios Unitarios para la ejecución de obras civiles de Infraestructura Arquitectónicas se regirán por los costos directos, así como las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución de Precios de la Gobernación del Valle del Cauca que tengan para la presente vigencia (Incluido el A.I.U. establecido por la Gobernación del Valle del Cauca).
- Artículo Séptimo:** Los Precios Unitarios para la ejecución de obras civiles de Infraestructura de Tránsito se regirán por los costos directos, así como las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución de Precios de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali que tengan para la presente vigencia (Incluido el A.I.U. establecido por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali).
- Artículo Octavo:** Los Precios Unitarios para la ejecución de obras civiles e instalación de Redes Húmedas y Secas se regirán por los costos directos, así como las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución de Precios de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) que tengan para la presente vigencia (Incluido el A.I.U. establecido por las Empresas Municipales de Cali - EMCALI).
- Artículo Noveno:** La presente resolución será objeto de modificación o actualización de precios en las actividades o ítems que no se encuentren contemplados y sea necesario incluirlos en las diferentes áreas de las obras civiles o aquellos que estando incluidos, sufran modificaciones sustanciales en el mercado.
- Artículo Décimo:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los Treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012).

MIGUEL ANTONIO MELÉNDEZ CARVAJAL
Secretario de Despacho

Aprobó: Ing. Omar Jesús Cantillo Perdomo
Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Revisó: Asesor - Cesar Vicente Muñoz
Revisó: Asesora: Elizabeth Padilla Pérez
Proyectó: Ing. Gerardo Augusto Guzmán López